

Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal


**ORDENANZA**

Número 68  
Presentada por: Administración

Serie 1999-2000

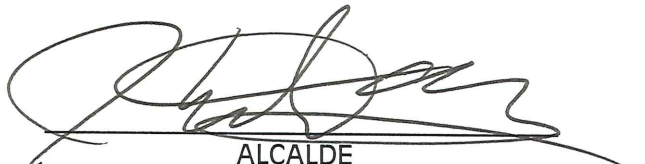
***PARA REASIGNAR LA ESCALA RETRIBUTIVA DE LA CLASE DE DIRECTOR DEL CENTRO DE RECAUDACIONES MUNICIPALES DEL SERVICIO DE CARRERA.***

- Por Cuanto : A tenor con las necesidades del servicio, se hace necesario la reasignación de Escala retributiva de la clase de Director del Centro Recaudaciones Municipales del servicio de carrera.
- Por Cuanto : Esta clase está asignada en la Escala 21 con una retribución mensual de \$1,910 a \$2,510 vigente del Municipio de Guaynabo.
- Por Cuanto : Se hace necesario reasignar la Escala retributiva de la clase de Director del Centro Recaudaciones Municipales del servicio de carrera.
- POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA HOY, DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1999.
- Sección 1ra. : Enmendar, como por la presente se enmienda, la Escala retributiva de la clase de Director del Centro de Recaudaciones Municipales.
- Sección 2da. : Este puesto estará en la Escala 24 con una retribución mensual de \$2,150 a \$2,900 en la estructura retributiva vigente.
- Sección 3ra. : Quedan vigentes todas las demás disposiciones de la clase de Director del Centro de Recaudaciones Municipales.
- Sección 4ta. : Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

  
\_\_\_\_\_  
PRESIDENTA

  
\_\_\_\_\_  
SECRETARIA

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 9 de diciembre de 1999.

  
\_\_\_\_\_  
ALCALDE



*Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal*

*Milagros Pabón  
Presidenta*

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 68, Serie 1999-2000, aprobada por la Asamblea en su sesión extraordinaria del día 6 de diciembre de 1999.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Milagros Pabón  
Guillermo Urbina Machuca  
Francisco Nieves Figueroa  
Carmen Delado Morales  
Wilfredo Miranda Irlanda

Maggie Ginés Montalvo  
Aida M. Márquez Ibañez  
Lillian R. Jiménez López  
Julio Vega Rosario  
Carlos M. Santos Otero

Votos abstenidos de los Hons.

Elsie Droz Rodríguez

Aníbal Aponte Rodríguez

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 9 de diciembre de 1999.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad en Guaynabo, Puerto Rico, a los 9 días del mes de diciembre del año 1999.

*Asunción Castro de López*

Asunción Castro de López  
Secretaria Asamblea Municipal